

## **BASES Y CONDICIONES**

### **DESAFÍO UNIVERSITARIO WALMART CHILE – INNOVACHALLENGE 2026**

En Santiago, a 27 de Abril de 2026.

#### **1. ORGANIZADOR.**

El presente desafío (en adelante, el “**Desafío**”) es organizado por **Walmart Chile S.A.** (en adelante, “**Walmart Chile**”), de Chile.

#### **2. OBJETIVO DEL DESAFÍO.**

El Desafío es una iniciativa de innovación, cuyo objetivo es:

- 2.1.- Vincular a estudiantes universitarios con desafíos reales del negocio de Walmart Chile.
- 2.2.- Fomentar la innovación, el pensamiento estratégico y la aplicación práctica de conocimientos.
- 2.3.- Fortalecer el relacionamiento entre Walmart Chile y el ecosistema universitario.

El Desafío no constituye un concurso promocional de consumo, no implica azar, no está sujeto a la Ley del Consumidor, y no genera relación laboral entre Walmart Chile y los participantes.

Walmart Chile se reserva el derecho para declarar desierto el Desafío, objeto de las presentes Bases, por cualquier causal que estime conveniente, sin derecho a reclamación o indemnización a cualquiera de los alumnos preseleccionados, participantes y/o entidades participantes. Asimismo, se reserva el derecho para modificar los términos de las presentes Bases, en cualquier momento.

#### **3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES.**

Podrán participar estudiantes provenientes exclusivamente de las siguientes instituciones de educación superior:

- 3.1.- Universidad Adolfo Ibáñez;
- 3.2.- Universidad Diego Portales;
- 3.3.- Universidad de Santiago de Chile;
- 3.4.- Universidad de Chile; y,
- 3.5.- Pontificia Universidad Católica de Chile.

Walmart Chile podrá, a su sola discreción, modificar o ampliar el listado de universidades participantes, lo que será oportunamente informado.

#### **4. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.**

Podrán participar en el Desafío aquellos estudiantes que cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

4.1.- Ser estudiante o egresado con no más de un año de egresado de cualquiera de las Universidades señaladas en el numeral precedente.

4.2.- Estar cursando actualmente el último año o ser egresados con no más de un año de egreso de cualquiera de las siguientes carreras universitaria: Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial o Ingeniería en Información y Control de Gestión.

4.3.- Ser preseleccionados por su respectiva Universidad para participar en el Desafío, conforme a los criterios internos que cada universidad determine, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo dispuesto en este numeral.

Walmart Chile no tiene ni tendrá responsabilidad alguna en la preselección que las instituciones universitarias participantes lleven a cabo, ni tampoco de los criterios de selección.

4.4.- Contar con disponibilidad efectiva para participar durante toda la duración del Desafío (Del 25 al 27 de Mayo del 2026).

4.5.- Los participantes preseleccionados por su respectiva Universidad, deberán grabar y presentar un video de una duración de un minuto, en el que responden a la siguiente hipótesis: *"Cuéntanos sobre una situación en la universidad o en un proyecto donde tuviste que impulsar un cambio — por ejemplo, adoptar una herramienta digital o proponer una nueva forma de hacer las cosas. ¿Qué hiciste tú, cómo enfrentaste las dificultades y qué resultado lograste?"*. El video deberá ser presentado en el formulario de inscripción del Desafío que se encuentra en la página web: <https://odin.trabajaenwalmart.cl/innovachallenge>

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos facultará a Walmart Chile a excluir a cualquiera de los participantes, sin derecho a reclamo o indemnización alguna.

#### **5. DURACIÓN DEL DESAFÍO.**

El Desafío tendrá una duración aproximada de tres días, contados desde la fecha indicada en numeral 6.2.2. siguiente hasta la presentación final de resultados.

Las fechas en que se desarrollarán las etapas del Desafío, será determinados por Walmart Chile, quien podrá modificarlas por razones operativas o relativa a las necesidades del Desafío, lo que será debidamente comunicado, sin que ello pueda ser objeto de reclamo o indemnización alguna.

#### **6. ETAPAS DEL DESAFÍO.**

##### **6.1 Convocatoria e Inscripción.**

6.1.1.- Cada Universidad será responsable de la difusión interna del Desafío.

6.1.2.- Los estudiantes interesados deberán completar su inscripción en el formulario oficial dispuesto en la landing page del Desafío correspondiente <https://odin.trabajaenwalmart.cl/innovachallenge>

6.1.3.- Cada Universidad preseleccionará 10 estudiantes, de conformidad a lo dispuesto en las presentes Bases, y, remitirá dicha nómina a Walmart Chile.

6.1.4.- El video a que se refiere el numeral 4.5. anterior, será revisado por el equipo que designe Walmart Chile, el cual evaluará las competencias blandas y técnicas de cada participante preseleccionado.

Tras la revisión de los videos, Walmart Chile efectuará la selección final de los participantes del Desafío. Para ello, Walmart Chile elegirá a diez representantes de cada Universidad, y luego formará 10 grupos que se conformarán con cinco alumnos cada uno.

Walmart se reserva el derecho a seleccionar, a su entera y total discrecionalidad, los alumnos seleccionados; como asimismo, a determinar los criterios de selección que estime pertinentes.

En el evento que alguno de los alumnos seleccionados por Walmart Chile, no pueda participar en el Desafío, será este último quien determine el o la alumna que lo sucederá para estos efectos.

## **6.2 Lanzamiento y Día de la Innovación.**

6.2.1.- En el **Día de la Innovación**, Walmart Chile presentará a los representantes de las Universidades mencionadas en numeral 3 precedente:

- Los lineamientos del Desafío y el contexto de negocio.
- Los objetivos esperados.

El lugar y horario en que se desarrollará el Día de la Innovación se realizará el martes 21 de abril en instalaciones de Walmart Chile.

El Desafío será difundido a los estudiantes a partir del 27 de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

6.2.2.- El día 20 de Mayo, Walmart Chile informará los alumnos seleccionados y la conformación de los equipos.

El día 25 de Mayo se les presentará a los equipos un caso o desafío relacionado con el negocio o las actividades desarrolladas por Walmart Chile, a fin de que cada equipo entregue una solución o propuesta innovadora y ejecutable que tenga por finalidad entregar una solución o mejora al caso o desafío presentado.

## **6.3 Desarrollo de la Solución.**

Durante esta etapa, los equipos conformados por Walmart Chile contarán con dos Mentorías con los colaboradores de Walmart Chile que ésta designe.

La designación de estos mentores, sus características y las fechas en que se realizarán las mentorías, serán determinadas en forma exclusiva y excluyente por Walmart Chile.

## **6.4 Presentación Final.**

Los equipos presentarán su solución ante un panel evaluador designado por Walmart Chile, mediante una presentación **de hasta siete (7) minutos**.

Los miembros del panel evaluador y el número de éstos serán determinados en forma exclusiva por Walmart Chile.

## **7. ENTREGABLES.**

De acuerdo al desafío entregado, cada equipo deberá presentar los siguientes entregables:

1. Diagnóstico del problema.
2. Análisis de benchmarking.
3. Propuesta de solución al desafío asignado.
4. Roadmap de implementación.
5. Presentación ejecutiva final.

Los formatos específicos serán definidos en la pauta de evaluación de la Presentación Final que contendrá, además, los criterios de evaluación y ponderaciones. Todo ello, será informado cuando se comunique el desafío a los equipos.

El uso de herramientas de inteligencia artificial está permitido en el desarrollo de la solución y su presentación final, siendo responsabilidad de los equipos el uso ético y transparente de dichas herramientas.

Se espera que la IA se utilice como herramienta colaborativa o coadyuvante a los equipos; que los estudiantes la verifiquen y que utilicen su pensamiento crítico para generar sus respuestas o soluciones, con el objeto de respetar y cuidar la integridad académica.

## **8. EVALUACIÓN.**

Walmart Chile entregará, al momento de comunicar el Desafío, una **pauta de evaluación** que considerará, entre otros, los siguientes criterios:

- Relevancia estratégica y alineación con el negocio.
- Nivel de innovación y diferenciación.
- Factibilidad y escalabilidad.
- Claridad y calidad de la presentación.
- Uso adecuado de inteligencia artificial.

Las decisiones del panel evaluador serán finales, inapelables y no susceptibles de revisión.

## **9. PREMIOS.**

Cada integrante del equipo ganador participará de una experiencia internacional que constará de un viaje a uno de los mercados en que Walmart Chile tenga participación, para que puedan conocer en primera persona cómo funciona el negocio.

Walmart Chile se reserva el derecho de determinar el país al cual viajará el equipo ganador y el área de negocio que conocerán los ganadores.

Los premios no son transferibles, no canjeables por dinero, y estarán sujetos a disponibilidad logística.

Toda gestión, trámite, permiso, autorización o documento que se deba obtener o presentar para ingresar al país seleccionado, será responsabilidad y costo exclusivo de cada ganador.

El premio no incluye el pago de gastos de alimentación, compras personales del equipo ganador.

## **10. PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Los participantes del Desafío declaran y garantizan que los trabajos, soluciones, propuestas, estudios, modelos, desarrollos, ideas, informes, presentaciones, prototipos, procesos, metodologías y, en general, cualquier material o resultado que presenten con ocasión de su participación en el Desafío (en adelante, los "Trabajos") son originales y no infringen derechos de terceros.

Por el solo hecho de participar en el concurso y como condición esencial para ello, el o los participantes ceden y transfieren en forma total, exclusiva, irrevocable, gratuita y por el plazo máximo de protección legal, a favor de Walmart Chile y/o cualquiera de sus sociedades relacionada: (i), los derechos patrimoniales de autor que les correspondan o pudieren corresponderles sobre los Trabajos, en Chile y en el extranjero, facultando expresamente a Walmart Chile para reproducirlos, comunicarlos públicamente, distribuirlos, adaptarlos, modificarlos, transformarlos, traducirlos, licenciarlos, cederlos a terceros y explotarlos comercialmente de cualquier forma y por cualquier medio, conocido o por conocerse; y, (ii) todos los derechos de propiedad industrial, actuales o futuros, que pudieren derivarse de los Trabajos, incluyendo, a título meramente enunciativo y no taxativo, patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, know-how, secretos empresariales e información no divulgada, facultando a Walmart Chile para solicitar, registrar y explotar dichos derechos a su nombre, en Chile y en el extranjero.

Sin perjuicio de lo anterior, los participantes conservarán sus derechos morales de autor, en conformidad con la Ley N° 17.336, pero autorizan expresamente a Walmart para realizar las adaptaciones, modificaciones o transformaciones que estime pertinentes, sin que ello constituya vulneración al derecho de integridad de la obra, renunciando desde ya a ejercer acciones fundadas en dichas modificaciones. El premio otorgado a los ganadores del Desafío se entenderá como contraprestación suficiente por la presente cesión.

Esta cláusula se entiende complementaria y coherente con el acuerdo de confidencialidad suscrito por los participantes, manteniéndose plenamente vigente respecto de toda la información y resultados derivados del concurso.

## **11. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL O CONTRACTUAL.**

La participación en el Desafío:

- No constituye oferta de trabajo.
- No genera obligación de contratación.
- No crea relación laboral, civil o comercial alguna entre los participantes y Walmart Chile.
- La participación en el Desafío no garantiza que posteriormente los trabajos o soluciones presentados por los equipos participantes sea incorporado, implementado o utilizado por Walmart Chile.

## **12. RESPONSABILIDADES.**

### **12.1 De las Universidades Participantes.**

- Seleccionar a los grupos de estudiantes que cumplan con los requisitos señalados para participar en el Desafío, de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.
- Asegurar instancias de revisión de la solución que desarrolle cada uno de los grupos que presente y acompañamiento de éstos.

Sin perjuicio de aquellas otras previstas en las presentes Bases.

### **12.2 De Walmart Chile.**

- Definir el desafío de negocio.
- Designar mentores.
- Organizar instancias de evaluación.

Sin perjuicio de aquellas previstas en las presentes Bases.

## **13. MODIFICACIONES Y CONTINGENCIAS**

Walmart Chile se reserva el derecho de modificar estas Bases, suspender o cancelar el Desafío por razones fundadas, sin que ello genere derecho a indemnización o a reclamo alguno.

## **14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Por este acto, cada alumno preseleccionado y/o participante del Desafío autoriza expresamente a Walmart Chile para el tratamiento de sus datos personales suministrados con motivo del Desafío y aquellas actividades a que se refieren las presentes Bases, así como de todos aquellos que se puedan entregar con motivo de la ejecución de éstos, a fin de desarrollar cualquier actividad relacionada con el Desafío u otras previstas en las presentes Bases.

Esta autorización incluye compartir dicha información únicamente con las empresas o entidades relacionadas con Walmart Chile para efectos de permitir su correcta ejecución.

El tratamiento de datos estará limitado a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de las Bases, las actividades previstas en éstas y el Desafío y su eventual ejecución. Asimismo, la duración de dicho tratamiento será la misma que el Desafío, sin perjuicio de ciertas obligaciones que subsistirán a este.

## **15. CONFIDENCIALIDAD.**

Los estudiantes participantes del Desafío y los dependientes/personal de las universidades que participen o colaboren en éste (los "Participantes"), se comprometen a guardar reserva de toda la Información Confidencial (según esta se define más adelante) de la que tome conocimiento y/o a la que acceda con ocasión del Desafío o de las actividades relacionadas a éste y aquellas a que se refieren estas Bases.

La "Información Confidencial" comprende y se extiende a cualquier diseño, dato, antecedente, documento, cifra, programa computacional, base de dato, manual de usuario, estadística, gráfico,

presentación, archivo, informe, interpretación, proyección, sean estos impresos, en versión electrónica, digital o de cualquier otra forma, como también la información comunicada oralmente, que contengan o que de otra manera reflejen información referente a cualquier proceso o información comercial, técnica y/o financiera, información relacionada directa o indirectamente con los negocios o asuntos de "Walmart", extendiéndose a cualquier archivo, documento, libro, cuenta, lista proceso, patente, especificación, dibujo, diseño, imagen, programa computacional o archivo computacional, disco duro, método de operación, recomendación, informe, plan, estudio, información, manual, estrategia, know how, marcas comerciales, nombres de dominio, información de orden técnico, comercial o financiero, tales como listado de clientes, precios de transacciones, propuestas o cotizaciones, proyectos, anteproyectos, estudios, contratos suscritos por Walmart Chile o sus sociedades/entidades relacionadas y, en general, acerca de todas las operaciones y negocios de esta, o de quienes se relacionen comercial o financieramente con las mismas, y que lleguen a conocimiento de los Participantes, ya sea por la naturaleza de la actividad que se desarrollará o por otra vía y en cualquier forma.

En virtud de la obligación de reserva o de confidencialidad los Participantes no publicar, reproducir, comunicar o divulgar, total ni parcialmente, directa o indirectamente a terceros, la Información Confidencial recibida y usarla única y exclusivamente para los fines del Desafío y/o las actividades relacionadas, en cualquier forma, con éste.

Los Participantes aceptan y declaran que toda Información Confidencial recibida con ocasión del Desafío y/ las actividades relacionadas con éste, es propiedad exclusiva de Walmart, y que este instrumento o la entrega de cualquier Información Confidencial no otorga de manera expresa o implícita, derecho intelectual, industrial, de propiedad, de registro ni licencia alguna a los Participantes respecto de la Información Confidencial recibida.

Los Participantes responderán y mantendrán indemne a Walmart Chile o sus sociedades relacionadas de cualquier daño, perjuicio, gasto o que resulten de su incumplimiento de las obligaciones establecidas en este instrumento.

La obligación de confidencialidad tendrá una duración de cinco años desde la terminación del Desafío.

## **16. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

- Estas Bases se rigen por las leyes de la República de Chile.
- Para todos los efectos legales, los Participantes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

**ACEPTACIÓN PARTICIPANTES.**

**BASES DE DESAFÍO UNIVERSITARIO WALMART CHILE – INNOVACHALLENGE 2026.**

En Santiago, a [\*] de [\*] de 2026.

COMPARECE:

Don/Doña [Nombre completo participante], Cédula de identidad nacional N° [\*], estudiante de la carrera [\*] de la Universidad [\*], domiciliado(a), para estos efectos, en [\*], comuna de [\*], Región [\*], (en adelante, el “Estudiante”); y expone:

Por este acto, el compareciente declara conocer y aceptar en todas sus partes las Bases del Desafío Universitario Walmart Chile-Innovachallenge 2026, el que consta en instrumento privado de fecha [\*] de [\*] de [\*], en especial, lo dispuesto en numerales 10 (Propiedad Intelectual), 14 (Tratamiento Datos Personales), 15 (Confidencialidad), cuyos términos y condiciones, acepta en forma íntegra.

En comprobante y previa lectura,

\_\_\_\_\_  
[Nombre completo participante]